



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0046302/2018, en el que se ha dictado ad referéndum de este Cuerpo la Resolución Decanal N°1028/2018;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

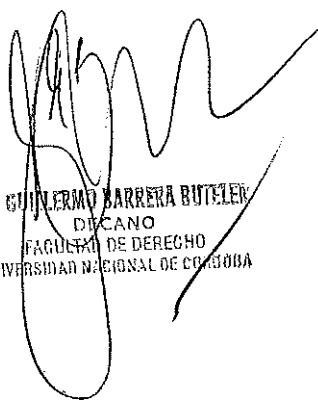
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar la Resolución Decanal N°1028/2018, dictada ad referéndum de este Cuerpo y, en consecuencia, disponer: **1) Declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al XX Congreso Latinoamericano de Derecho Romano**, organizado por el Gruppo di Ricerca Sulla Diffusione del Diritto Romano, con la colaboración del Centro di Studi Giuridici Latinoamericani, a realizarse entre los días 20 y 25 de septiembre de 2018, en la Università di Roma “Tor Vergara” y en la Università di Sassari, Italia.-

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


VICTORINA SOLA
Secretaría Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba


DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°304/2018